

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 08/08/2016 y 08/08/2016

Fecha: 08/08/2016

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420150029400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	NINFA ROSA - SANCHEZ OCHOA	NACION-MIN. EDUCACION-FIDUPREVIS ORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	05/08/2016	08/08/2016	19/09/2016	
20001333300420150032600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	GLADYS JIMENEZ LOZADA	NACION-MIN. EDUCACION-FIDUPREVIS ORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	05/08/2016	08/08/2016	19/09/2016	
20001333300420150039500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	JACOB - MACHACON MENDOZA	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	05/08/2016	08/08/2016	19/09/2016	
20001333300420150048500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	JAIRO - BRITO NUÑEZ	NACION-MIN. EDUCACION-SEC. EDUCACION MPAL.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	05/08/2016	08/08/2016	19/09/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA